

ANEXO

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. BIENVENIDA	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
4/1	desconocido		
4/137	S3187SA	C/ GraL Franco, nº 116	Arona (Sta. Cruz de Tenerife)
4/138	Juan Gil Macías	C/ Juan Antonio Casinos Río, nº 1	Badajoz (Badajoz)
4/144	Desconocido		
4/145	Ana Mª García Pradilla	C/ Andrés Mellado, nº 29	Madrid (Madrid)
4/186	Estrella García Rojas	C/ Augusto Vázquez, nº36	Badajoz (Badajoz)
4/187	Estrella García Rojas	C/ Augusto Vázquez, nº36	Badajoz (Badajoz)
4/248	Teresa de Torre López	C/ San José, nº 3	Zafra (Badajoz)
4/228	Desconocido		
4/249	Teresa de Torre López	C/ San José, nº 3	Zafra (Badajoz)

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2005 de exposición pública de la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada “Cordel del Camino de Sevilla”. Tramo: desde el límite de suelo urbano hasta el cementerio del término municipal de Malcocinado.

Redactada la Propuesta de Deslinde de la vía pecuaria denominada “Cordel del Camino de Sevilla”, en el tramo: “desde el límite de suelo urbano, hasta el cementerio”, del término municipal de Malcocinado, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. nº 71, de 24 de marzo de 1995), y en los artículos 15 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de 14 de marzo de 2000) y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (D.O.E. nº 142, de 13 de diciembre de 2001), se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Malcocinado, así como en las oficinas de la Sección de Vías Pecuarias de la Consejería de Desarrollo Rural, en Badajoz, carretera de Cáceres, 7, durante un plazo de treinta días contados desde su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 27 de diciembre de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

ANUNCIO de 17 de octubre de 2005 sobre construcción de nave almacén para maquinaria agrícola. Situación: parcelas 151 y 154 del polígono 1. Promotor: D. Rafael Eduardo Rodríguez González, en Medina de las Torres.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d.